



## TRIBUNALES

# Exoneran a José Luis Abarca por la desaparición de los 43

También al exsecretario de Seguridad Pública municipal Felipe Flores Velázquez y a 18 personas más

POR RAÚL FLORES  
rflores@gimm.com.mx

El Tribunal Colegiado de Apelación del Décimo Noveno Circuito con residencia en Matamoros, Tamaulipas, exoneró al exalcalde de Iguala, Guerrero, José Luis Abarca Velázquez, por el delito de secuestro contra 43 estudiantes de la Normal Rural, Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Este Tribunal Federal, también absolvió al exsecretario de Seguridad Pública municipal, Felipe Flores Velázquez y 18 personas más por los delitos de delincuencia organizada en su modalidad de delitos contra la salud y delincuencia organizada en su modalidad de secuestro agravado.

El Tribunal de Alzada confirmó la sentencia dictada en 2019 por el juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en Tamaulipas, en la causa penal 66/2015, la cual fue notificada este día a las partes. Esta sentencia es definitiva, por lo que la Fiscalía



Foto: Reuters/Archivo

José Luis Abarca fungía como alcalde de Iguala cuando la policía a su cargo los desapareció.

General de la República (FGR) no podrá interponer ningún recurso de reclamo.

Los 18 absueltos son elementos de la policía municipal de Iguala, Guerrero que fueron detenidos ilegalmente por la entonces Procuraduría General de la República (PGR).

Alejandro Andrade de la Cruz, Arturo Calvario Villalba, Baltazar Martínez Casarrubias, Emilio Torres Quezada, Fausto Bruno Heredia, Hugo Salgado Vences, José Vicencio Flores, Juan Luis Hidalgo Pérez, Marco Antonio Ramírez Urval, Mario Cervantes Contreras, Miguel Ángel Hernández Morales

Nicolás Delgado Arellano,

Oswaldo Arturo Vázquez Castillo, Raúl Cisneros García, Rubén Aldaín Marín, Salvador Herrera Román, Zulay Marino Rodríguez, Juan Armando Hurtado Hernández y/o Iván Hurtado Hernández.

Sin embargo, a pesar de que el exalcalde de Iguala Abarca Velázquez quedó absuelto de la causa penal 66/2015 por el caso de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa ocurrida el 26 y 27 de septiembre de 2014, todavía tiene algunas acusaciones en su contra por delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, secuestro de seis integrantes del Movimiento Campesino Unidad Popular.